

✓

42982

150784

[Signature]

24-XII-03.

Patricio
17 DIC. 2003

154

Quito, 11 de diciembre de 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Viviana Hincapié Consonni, en mi calidad de representante legal de la compañía DISTRIMPACTO CIA. LTDA., comparezco ante Usted e informo:

Con fecha 3 de diciembre de 2003 se celebró la Escritura Pública de Cesión de participaciones de la compañía DISTRIMPACTO CIA. LTDA. en la cual el socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva cede doscientas cincuenta participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Darío Benavides Bucheli con todos los derechos inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PART.	TOTAL
Viviana Hincapié	\$ 500	\$ 500	500	\$500
María F. Santacruz	\$ 250	\$ 250	250	\$250
Darío Benavides	\$ 250	\$ 250	250	\$250
TOTAL	\$ 1000	\$ 1000	1000	\$1000

Adjunto encontrará copia certificada de la escritura Pública antes mencionada.

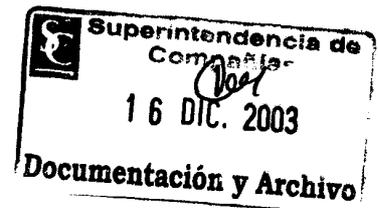
Atentamente,

[Signature] ✓ OK. *[Signature]*

Sra. Viviana Hincapié
GERENTE GENERAL DISTRIMPACTO CIA. LTDA.

1,00 C/P.

INGRESADO A SISTEMA
23-DIC/03 *[Signature]*



3669
Rojas



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA
DISTRIMPACTO COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGANTE:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO	CC.100150165-7	CEDENTE
BENAVIDES BUCHELT DARIO	CI.171940669-4	CESIONARIO

CUANTÍA: USD. \$.250,00

DI 3 COPIAS **M.T.C.L.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, TRES (03) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, en calidad de cedente el señor CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor DARIO BENAVIDES BUCHELT, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a

76391

1 instrumento público, cuyo tenor literal es el
2 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión
4 de Participaciones de la Compañía DISTRIMPACTO COMPAÑÍA
5 LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
7 del presente contrato, por una parte, como cedente, el
8 señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva, mayor de edad,
9 de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana;
10 y, por otra en calidad de cesionario, el señor Darío
11 Benavides Bucheli, mayor de edad, de estado civil
12 casado, de nacionalidad colombiana, por sus propios
13 derechos. Los comparecientes están domiciliados en esta
14 ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento
15 para celebrar este contrato, y además comparecen por
16 sus propios derechos.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- UNO).-
17 La Compañía DISTRIMPACTO COMPAÑÍA LIMITADA, se
18 constituyó mediante escritura pública celebrada el
19 quince de septiembre de dos mil tres, ante el Notario
20 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
21 Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil con
22 fecha veinte de noviembre de dos mil tres, con el
23 número TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, tomo CIENTO
24 TREINTA Y CUATRO. DOS).- La Junta General Universal de
25 Socios de la Compañía, celebrada el día dos de
26 diciembre de dos mil tres, con el voto unánime del
27 capital social y pagado, autorizó a su socio señor
28 Carlos Edmundo Carrión Grijalva a ceder doscientas



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 cincuenta participaciones de las que posee en esta
 2 compañía en favor del señor Darío Benavides
 3 **TERCERA : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Como lo
 4 antecedentes expuestos, el compareciente señor Carlos
 5 Edmundo Carrión Grijalva cede en forma real y efectiva
 6 doscientas cincuenta participaciones que poseen en la
 7 Compañía Distrimacto Compañía Limitada a favor del
 8 señor Darío Benavides Bucheli con todos los derechos
 9 inherentes a las mismas. El cuadro de integración de
 10 capital de la compañía queda conformado de la siguiente
 11 forma:-----

12 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DISTRIMPACTO COMPAÑIA LIMITADA

13 SOCIO	PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
14 María Fernanda Santacruz	250	250	\$ 250
15 Viviana Hincapié Consomni	500	500	\$ 500
16 Darío Benavides Bucheli	250	250	\$ 250
17 Total:	1000	1000	\$ 1000

18 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones
 19 objeto de este contrato es el de doscientos cincuenta
 20 dólares de los Estado Unidos de Norteamérica de
 21 contado; suma que el cedente declara haberlo recibido
 22 de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su
 23 satisfacción.- **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las
 24 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que
 25 de la presente escritura de cesión se sienta razón al
 26 margen de la inscripción en el Registro Mercantil
 27 referente a la constitución, así como al margen de la
 28 matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA:**

1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Acta de la Junta
2 General Universal de Socios de la compañía Distrimpecto
3 Compañía Limitada y el Certificado del Representante
4 Legal de la compañía que acredita que la Junta General
5 de Socios por unanimidad del capital social autorizó la
6 cesión de participaciones. Usted señor Notario se
7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 plena validez de este instrumento." HASTA AQUI LA
9 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura
10 pública con todo el valor legal y se encuentra
11 firmada por la Doctora Alba Lucía Ortega de Grijalva,
12 Abogada con matrícula profesional número tres mil
13 doscientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de
14 Quito.- Para la celebración de la presente
15 escritura, se observaron todos los preceptos legales
16 del caso y leída que les fue íntegramente a los
17 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en
18 todas y cada una de sus partes, para constancia
19 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
20 fe.-

21

22

23

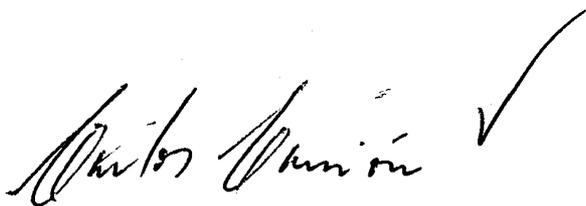
24

25

26

27

28



SR. CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA

C.C.100150165-7

C.V.108-0019

SIGUE FIR...





Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2

3

4
5
6

SR. DARIO BENAVIDES BUCHELI

C.I.171940669-4



7

8

9

10

11

12

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

13

OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

14

15

16

17

18

19

Quito-Ecuador

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO ENRIQUE DIAZ B.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIMPACTO CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 2 DE
DICIEMBRE DE 2003.**

En la ciudad de Quito, el 2 de diciembre de 2003, a las 16H00, en el local temporal de la compañía ubicado en la calle Jiménez de la espada 888 y González Suárez, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA DISTRIMPACTO CIA. LTDA: a) La socia señora Viviana Hincapié Consonni con (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. B) ²La socia señora María Fernanda Santacruz con (250) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) El socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva con (250) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. ³

La Junta se realiza bajo la Presidencia del señor Darío Benavides Bucheli, actúa como Secretaria la señora Viviana Hincapié Consonni. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: 1).- Cesión y autorización para que el socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva ceda doscientas cincuenta participaciones de las que posee en ésta compañía en favor del señor Darío Benavides Bucheli. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto antes mencionado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve: **RESOLUCIÓN:** Uno.- Autorizar a que el socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva ceda doscientas cincuenta participaciones de las que posee en ésta compañía en favor del señor Darío Benavides Bucheli. Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los Socios asistentes. Quito, 2 de diciembre de 2003.

COLOMBIANO

1

VIVIANA HINCAPIÉ CONSONNI

SRA. VIVIANA HINCAPIE CONSONNI
CI 171984273-2

SR. DARIO BENAVIDES
Presidente

2

María Fernanda Santacruz Silva
SRA. MARÍA FERNANDA SANTACRUZ SILVA
CI 171940670-2

3

Carlos Edmundo Carrión Grijalva
SR. CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA
CC 100150165-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **171940669-4**

DARIO BENAVIDES BUCHELI

108-0019
NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 1965**

PASTO COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL **EXT. B1 20875 72644**

TOMO PAG. ACT.

QUITO PCHA-2002 EXT

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION



FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 11122

NACIONALIDAD IND.DACT.

CC. MARIA FERNANDA SANCHEZ SILVA

SUPERIOR PROF.OCCUP.

ARQUITECTO

INSTRUCION

LUIS BENAVIDES BANCAYO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

STELLA BUCHELI

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-18-01-2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO-18-01-2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **1235**



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **100150165-7**

CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO

108-0019
NOMBRES Y APELLIDOS

1972

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL **004- 0151 00737**

TOMO PAG. ACT.

MANABI/ MANTA

AÑO DE INSCRIPCION **1972**



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 1334312212

NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO PROF.OCCUP.

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS CARRION

NOMBRES Y APELLIDO DEL CEDULADO

MARTHA GRIJALVA

APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION **08/03/2004**

0970572013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

108-0019
Electoral Tribunal No. 1001501657
NUMERO CEDULA

CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO

NOMBRES Y APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA CANTON

PROVINCIA **MANABI**

SAN FRANCISCO PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: **- 1 -** Foja(s) Util(es)

Quito a: **03 DIC 2003**

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



CERTIFICACION

Viviana Hincapié Consonni, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía DISTRIMPACTO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 2 de diciembre de 2003 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción :

Carlos Edmundo Carrión Grijalva cede en forma real y efectiva doscientas cincuenta participaciones que posee en la Compañía Distrimpecto Cia. Ltda. a favor del señor Darío Benavides, con todos los derechos inherentes a las mismas. Además certifico que la totalidad de los socios de la compañía DISTRIMPACTO CIA. LTDA. mediante Junta General Universal realizada el día 2 de diciembre de 2003 con el consentimiento unánime del capital social autorizan al socio cedente para que se realice la cesión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Viviana Hincapié

Sra. Viviana Hincapié
GERENTE GENERAL DISTRIMPACTO CIA. LTDA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIMPACTO COMPAÑIA LIMITADA que otorga el señor CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA a favor del señor DARIO BENAVIDES BUCHELI, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RA...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE DISTRIMPACTO COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 15 de SEPTIEMBRE del 2003, la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA a favor del señor DARIO BENAVIDES BUCHELI, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3440** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Noviembre del dos mil tres, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"DISTRIMPACTO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng